ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

Fecha: 23 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

ASPECTOS TÉCNICOS
Paula Andrea Ramos Rojas

ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICO
Mario Fernando Soto Moncayo

ASPECTOS JURÍDICOS
Manuel Ricardo Montenegro Zamora
Cristian Felipe Orjuela González

- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL IDPYBA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y/O DIVULGACIÓN DE, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial asignado es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($174.080.000)** con cargo al proyecto de inversión "7936 META No. 2: Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital", Incluido IVA, todos los gastos administrativos, la totalidad de impuestos a que haya lugar, transporte y todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

3. RESUMEN DEL PROCESO:

Que definida la necesidad del IDPYBA y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la plataforma SECOP II los Estudios y documentos previos del proceso **SAMC-003-2025**.

Que la modalidad para el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

Que, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al presente proceso de selección, sus anexos y formatos, estuvieron a disposición del público para su consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, desde el día 27 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir que es inferior a ($533.287.768 COP), se tiene que el presente proceso de selección **cumple el requisito de limitación a MIPYMES** para empresas clasificadas como medianas o pequeñas empresas. En ese orden de ideas, el presente proceso de contratación **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que, dentro del término de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la Entidad **NO** recibió solicitud de limitación a Mipymes. Por lo anterior, el proceso de selección N° SAMC-003-2025, **NO SE LIMITARÁ A MYPIMES.** Lo anterior, teniendo en cuenta que no se cumplen con las condiciones señaladas en el Decreto 1860 de 2021 para tal fin.

Que en el presente proceso de selección SI se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron respondidas el 8 de septiembre de 2025.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, la ficha técnica y demás documentos complementarios del proceso, estuvieron a disposición del público para su consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, desde el día 8 hasta el 10 de septiembre de 2025.

Que el 15 de septiembre de 2025 se designó el Comité Evaluador del proceso de selección SAMC-003-2025.

Que el día 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 am se surtió a través de la plataforma Secop II el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de siete (7) ofertas, que se resumen así:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SINERGY ON SAMC 003 2025	INERGY ON	Oferta en evaluación	15/09/2025 9:51 AM	174.080.000 COP
SAMC-003-2025 - LGN	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Oferta en evaluación	15/09/2025 9:43 AM	174.080.000 COP
OPERADORLOGISTICO-SAMC-003-2025-OEICSAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	15/09/2025 9:43 AM	174.080.000 COP
BIENESTAR ANIMAL INVERSIONES CFS	INVERSIONES CFS SAS	Oferta en evaluación	15/09/2025 9:38 AM	174.080.000 COP
Proteccion Animal	FUHS	Oferta en evaluación	15/09/2025 8:26 AM	174.080.000 COP
SGI LOGISTICA	SGI DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	15/09/2025 7:50 AM	174.080.000 COP
SAMC-003-2025_EFECTO SAS	EFECTO S.A.S.	Oferta en evaluación	12/09/2025 9:00 PM	174.080.000 COP

Lista de ofertas

4. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Que conforme con lo establecido en el cronograma del presente proceso, la evaluación preliminar de las propuestas se llevó a cabo entre los días 15 y 17 de septiembre de 2025, por parte del Comité Evaluador designado para tal efecto y se obtuvo el siguiente resultado preliminar:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESUMEN
SINERGY ON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
INVERSIONES CFS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
FUHS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
SGI DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
EFECTO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se otorgó traslado del informe de evaluación preliminar entre los días 18 al 22 de septiembre de 2025.

Que durante el término de traslado, los proponentes Efecto SAS, Inversiones CFS SAS, Operadores e Inversionistas de Colombia SAS y Fundación Hábitat Social, presentaron escrito de subsanación de requisitos habilitantes con el fin de habilitar su propuesta en el aspecto que no cumplía.

Que durante el plazo para formular observaciones al informe preliminar, no se presentaron observaciones al mismo.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

Que conforme con lo establecido en el cronograma del presente proceso, la evaluación definitiva de la propuesta se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2024, por parte del Comité Evaluador designado para tal efecto y se obtuvo el siguiente resultado definitivo:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESUMEN
SINERGY ON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
INVERSIONES CFS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
FUHS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
SGI DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
EFECTO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Conforme a lo previsto en el numeral ***"5.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN"*** del Pliego de Condiciones se establece que, si el proponente se encuentra habilitado, la oferta será evaluada conforme a los factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos, económicos, apoyo a la industria, puntaje adicional a Mipymes y emprendimiento y empresas de mujeres.

Los puntajes de asignación se distribuirán de la siguiente forma:

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1	PROPUESTA ECONÓMICA	39.5
2	FACTORES DE CALIDAD Y ADICIONALES	50
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003	10
4	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25
5	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	**100**

De acuerdo con lo anterior, y con el proceso de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes que fue adelantada por los integrantes del Comité Evaluador, a continuación, se presenta el resultado de la asignación de puntaje de las seis (6) propuestas habilitadas, así:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTORES DE CALIDAD Y ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE	TOTAL	Orden de elegibilidad
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	38,93	50	10	0	0,25	99,18	6
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	39,09	50	10	0,25	0	99,34	4
INVERSIONES CFS SAS	39,50	50	10	0,25	0,25	100,00	1
FUNDACION HABITAT SOCIAL	39,37	50	10	0,25	0,25	99,87	2
SGI DE COLOMBIA S.A.S.	38,81	50	10	0,25	0,25	99,31	5
EFECTO SAS	39,05	50	10	0,25	0,25	99,55	3

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y el contenido del presente informe consolidado de verificación y evaluación definitiva, los miembros del comité asesor y evaluador del proceso recomiendan adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2025, al proponente **INVERSIONES CFS S.A.S**, identificado con el NIT 900.508.201-0; por el valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($174.080.000),** Incluido IVA, todos los gastos administrativos, la totalidad de impuestos a que haya lugar, transporte y todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, por ser el proponente que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, y financieros y obtuvo el puntaje ponderable de 100 puntos, atendiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2025.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

PAULA ANDREA RAMOS ROJAS
Miembro Comité Técnico Evaluador

MARIO FERNANDO SOTO MONCAYO
Miembro Comité Financiero Evaluador

CRISTIAN FELIPE ORJUELA GONZÁLEZ
Miembro Comité Jurídico Evaluador

MANUEL RICARDO MONTENEGRO ZAMORA
Miembro Comité Jurídico Evaluador

Anexo: Informe de Verificación definitiva de Requisitos Habilitantes Financieros.
Informe de Verificación definitiva de Requisitos Habilitantes Jurídicos.
Informe de Verificación definitiva de Requisitos Habilitantes Técnicos.
Calificación Requisitos Ponderables.